



PODER LEGISLATIVO

ESTADO DE ZACATECAS

| | | |
|-------------------------------|-----|------------------------------|
| TOMO VI | 076 | Viernes 24 de enero de 2025. |
| Tercer Periodo Extraordinario | | Sesión Solemne |

GACETA

ESTADO DE ZACATECAS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES

PRESIDENTA:

Dip. Dayanne Cruz Hernández

» **VICEPRESIDENTA:**

Dip. Imelda Mauricio Esparza

» **PRIMER SECRETARIA:**

Dip. Ruth Calderón Babún

» **SEGUNDA SECRETARIA:**

Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

» **DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

M. en D. J. Guadalupe Chiquito Díaz de
León.

» **SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO
Y SESIONES:**

M. en C. Iván Francisco
Cabral Andrade

» **COLABORACIÓN:**

Unidad Centralizada
de Información
Digitalizada

GACETA
ESTADO DE ZACATECAS

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Declaratoria de apertura de sesión solemne.
4. Designación de una comisión de cortesía y protocolo.
5. Honores a la Bandera Nacional.
6. Toma de Protesta de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Decreto mediante el cual se clausura el Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.
8. Declaratoria de clausura de sesión solemne.
9. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta

Dayanne Cruz Hernández

2. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CLAUSURA EL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DENTRO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 50 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 del Reglamento General, la Honorable LXV Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, inició su Tercer Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional, el pasado 22 de enero del presente año 2025, mismo que por mandato constitucional se clausura este día 24 de enero del 2025.

CONSIDERANDO UNICO

Al encontrarse agotada la agenda legislativa planteada para el tercer periodo extraordinario de sesiones, y en virtud de que por disposición constitucional la Legislatura del Estado debe clausurar su periodo extraordinario de sesiones, se propone mediante este instrumento legislativo, formalmente clausurar los trabajos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se **DECRETA**

ARTICULO ÚNICO

La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy viernes 24 de enero del año 2025, su Tercer Periodo Extraordinario de sesiones, dentro del primer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación;

SEGUNDO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado para su publicación,

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, a los 24 veinticuatro días del mes de enero del año 2025.
Rúbricas.

Diputada Presidenta:

Dayanne Cruz Hernández

Dip. Primera Secretaria:

Dip. Segunda Secretaria:

Dip. Ruth Calderón Babún

Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

